

CODIGO:OAJ-REG-006

ACTA DE LIQUIDACION ACTA Nº 15

VERSIÓN: 01

CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO No. 0039 de 2010/

OBJETO	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE
	MOVILIDAD URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE FLORIDABLANCA, GIRON
	Y PIEDECUESTA, SU ARTICULACION CON EL PLAN DE MOVILIDAD DEI
	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SU COMPILACION EN UN PLAN
	MAESTRO DE MOVILIDAD METROPOLITANO
FECHA DEL CONTRATO	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2010
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.150'000.000,oo V
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. 070 de Enero Veintiocho (28) de 2010 del Área Metropolitana de
PRESUPUESTAL	Bucaramanga
	No. 11-00300 de Agosto Diecinueve (19) de 2011
CERTIFICADO DE REGISTRO	No. 056 de Enero Veintinueve (29) de 2010 del Área Metropolitana de
PRESUPUESTAL	Bucaramanga
ja j	No. 11-00385 de Agosto Veintidós (22) de 2011
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER con NIT 890.201.213-4
INTERVENTOR O SUPERVISOR	Arq. RICARDO GOMEZ MANRIQUE (Subdirector de Planeación e
	Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga)
PLAZO	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2010
FECHA DE TERMINACION	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2010
FECHA DE SUSPENSION No. 01	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2010 ~
FECHA DE REANUDACION No. 01	VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2010
NUEVA FECHA DE TERMINACION	VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2010
AMPLIACION DE PLAZO No. 01	TRES (03) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2011
FECHA DE SUSPENSION No. 02	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA DE REANUDACION No. 02	CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2011
NUEVA FECHA DE TERMINACION	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2011
AMPLIACION DE PLAZO No. 02	TRES (03) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	DIEZ (10) DE JULIO DE 2011
FECHA DE SUSPENSION No. 03	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2011
FECHA DE REANUDACIÓN No. 03	OCHO (08) DE AGOSTO DE 2011
FECHA ULTIMA DE TERMINACION	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2011

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Bucaramanga a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2011, se reunieron en las oficinas del Área Metropolitana de Bucaramanga, la Arq. ALFA GELVEZ FIGUEREDO, Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga, el Arq. RICARDO GOMEZ MANRIQUE, Subdirector de Planeación e Infraestructura y Supervisor designado del contrato Inter-Administrativo, el Dr. JAIME ALBERTO CAMACHO PICO, Rector de la Universidad Industrial de Santander, el Sr. GERARDO LATORRE BAYONA, Decano de la Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas de la Universidad Industrial de Santander, Delegado por el Rector de la Universidad Industrial de Santander para la suscripción del contrato, y el Ingeniero HERNAN PORRAS DIAZ, Director del grupo de Geomática de la UIS y Director General del Proyecto, con el fin de elaborar el Acta de Liquidación del Contrato Inter-Administrativo Nº 039 de 2010.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Industrial de Santander, como Contratista consultor, en desarrollo del contrato Inter-Administrativo No. 039 de 2010, hizo entrega al Área Metropolitana de Bucaramanga, del Informe Final del Contrato, que corresponde al documento de Diagnostico y Formulación General del Plan de Movilidad de los Municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta, y la compilación del Plan de movilidad de todos y cada uno de los Municipios que integran el Área Metropolitana de Bucaramanga, en un Plan Maestro de Movilidad Metropolitana, de acuerdo con la propuesta inicial EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISO del contratista, el cual consta de Cuatro (04) volúmenes, uno para cada municipio: Piedecuesta,

ASESON JURIDICO

E: 10/07/08

Página 1 de 5





ACTA DE LIQUIDACION ACTA № 15 CODIGO:OAJ-REG-006

VERSIÓN: 01

Girón y Floridablanca y el cuarto con el Plan de Movilidad Metropolitano, además de la entrega en medio digital de todos los documentos e informes anteriores, en Un (01) CD por cada Plan de Movilidad.

- Que el Informe Final fue revisado y aprobado por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga y las
 Oficinas de Planeación de cada uno de los Municipios para su posterior aprobación ante el Consejo
 Metropolitano de Planificación y la Junta Metropolitana.
- Que La Universidad Industrial de Santander ha presentado el Certificado de pago de aportes parafiscales y de seguridad social del personal que labora con ésa entidad en desarrollo del contrato, correspondiente al último mes de ejecución del contrato.
- 4. Que de acuerdo con la cláusula Decima Tercera de la minuta del Contrato Inter-Administrativo, No. 039 de 2010, las partes efectuarán la correspondiente Liquidación, dentro de los Cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

ACUERDAN:

Liquidar el contrato Inter-Administrativo No. 039 de 2010, suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y la Universidad Industrial de Santander, y cuyo objeto fue LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE FLORIDABLANCA, GIRON Y PIEDECUESTA, SUARTICULACION CON EL PLAN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SU COMPILACION EN UN PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD METROPOLITANO, de acuerdo con la siguiente relación de información:

CONTRATOS SUSCRITOS

DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRICPION	PLAZO	VALOR	
Contrato Inter-Administrativo No. 039 de 2010	29/Enero/10	Ocho (08) Meses	\$ 1.150'000.000,00	
Contrato Adicional No. 01 en Plazo	16/Nov./10	Tres (03) Meses	-	
Contrato Adicional en Plazo No. 02	28/Marzo/2011	Tres (03) Meses	-	
TOTALES		Catorce (14) Meses	\$ 1.150'000.000,00	

2. RELACION DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA Nº	FECHA /	DESCRIPCION
01/	22/Febrero/2010	Acta de Inicio
02/	23/Febrero/2010	Acta de Pago de Anticipo
03	20/Agosto/2010	Acta de Recibo y Pago Parcial No. 01
04	23/Agosto/2010	Acta de Suspensión
05	28/Septiembre/2010	Acta de Reanudación 🗸
06~	16/Noviembre/2010*	Acta de Solicitud de Adición en Plazo
07	30/Noviembre/2010	Acta de Recibo y Pago Parcial No. 02✓
08	20/Diciembre/2010	Acta de Suspensión No. 02
09-	04/Febrero/2011	Acta de Reanudación No. 02/
10-	28/Marzo/2011	Acta de Ampliación No. 02 del Plazo
11/	24/Junio/2011v	Acta de Suspensión No. 03
12	08/Agosto/2011	Acta de Reanudación No. 03
13/	16/Agosto/2011	Acta de Recibo y Pago Parcial No. 03
14	24/Agosto/2011	Acta de Recibo y Pago Final
15/	28/Noviembre/2011/	Acta de Liquidación /

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISO EN SUS ASPECTOS LEGALES



-b



CODIGO:OAJ-REG-006

ACTA DE LIQUIDACION ACTA № 15

VERSIÓN: 01

3. ACTAS DE PAGO Y SALDOS DEL CONTRATO.

3.1 ANTICIPO /

Se concedió al contratista un anticipo por Valor de Cuatrocientos Sesenta Millones de pesos M/Cte. (\$ 460'000.000,00), equivalente al Cuarenta por ciento (40%) del valor fiscal inicial del contrato.

Mediante Actas No. 03, 07, 13 y 14 de Pago, se amortizó el valor correspondiente al anticipo, como se relaciona a continuación:

ACTA No	DESCRIPCION	FECHA	AMORTIZACION	ANTICIPO
02	Acta de Aprobación de Pago de Anticipo-	23/Feb./10v	-	\$ 460'000.000,00+
03	Acta de Recibo y Pago Parcial No. 01	20/Ago./10	\$ 138'000.000,000	-
07	Acta de Recibo y Pago Parcial No. 02	30/Nov./10-	\$ 138'000.000,00	-
13	Acta de Recibo y Pago Parcial No. 03	16/Agosto/11	\$ 138'000.000,00	/
14	Acta de Recibo y Pago Final ✓	24/Ago./11	\$ 46'000.000,00	
		SUMAS IGUALES	\$460'000.000,00	\$ 460 000.000,00

3.2 SALDOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR NETO PAGADO	VALOR TOTAL
Valor Fiscal Final del Contrato	-	\$ 1.150'000.000,00 +
Pago de Anticipo (Acta No. 02)	\$ 460'000.000,000	\$0
Valor Neto Acta 03 de Pago Parcial No. 01	\$ 207'000.000,004	\$0
Valor Neto Acta 07 de Pago Parcial No. 02	\$ 207'000.000,00	\$0
Valor Neto Actas 13 de Pago Parcial No. 03	\$ 207'000.000,000	\$0
Valor Neto Actas 14 de Pago Final ✓	\$69'000.000,00	\$0
SUBTOTAL	\$1.150'000.000,oo	\$ 1.150'000.000,00
Saldo Final sin ejecutar del contrato a favor del AMB	\$ 00,00	
SUMAS IGUALES	\$ 1.150′000.000,oo	\$ 1.150'000.000,oo
Rendimientos Financieros	\$ 0,00	
TOTAL DEVOLUCION	\$ 1.150 000.000,oo	

Nota: Los recursos entregados en calidad de Anticipo y manejados en cuenta especial por parte de la Universidad Industrial de Santander No produjeron Rendimientos Financieros por cuanto se consignaron en Cuenta Corriente del Banco de Bogotá presentada por al UIS, para tal efecto.

4. VARIACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATO

Se produjeron las siguientes variaciones Técnicas, Administrativas y Financieras del Contrato:

VARIACIONES TECNICAS

 No hubo variaciones Técnicas relacionadas con el Alcance, durante la ejecución del contrato.

VARIACIONES ADMINISTRATIVAS

El Contrato Inter-Administrativo No. 039 de 2010, fue suspendido en Tres (03) ocasiones mediante Actas No. 04, 08 y 11, debido a dificultades en la recopilación de Información preliminar y relevante para la ejecución del contrato, tal como se manifiesta en la parte motiva de cada una de las Actas Suscritas. Las reanudaciones del plazo de ejecución se dieron mediante Actas No. 05, 09 y 12 respectivamente.

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISO EN SUS ASPECTOS LEGALES

一个

ASEGOR JURIDICO CONTRATACION

E: 10/07/08

Página 3 de 5





CODIGO:OAJ-REG-006

ACTA DE LIQUIDACION ACTA № 15

VERSIÓN: 01

El Plazo de ejecución del Contrato fue ampliado en dos (02) ocasiones mediante Actas No. 06 y 10, formalizado y legalizado mediante la suscripción de los correspondientes contratos adicionales para ampliación del Plazo, firmados con fechas 16 de Noviembre de 2010 y 28 de Marzo de 2011. Los motivos de éstas ampliaciones están relacionadas con los mismos motivos que generaron la suspensión de las obras.

VARIACIONES FINANCIERAS

- No hubo variaciones Financieras durante la ejecución del contrato.
- La entrega mediante consignación del Anticipo No produjo Rendimientos Financieros por cuanto fue manejada en Cuenta Corriente por parte del contratista.

5. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución alguna sobre imposiciones, multas, sanciones o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el desarrollo del contrato.

GARANTIAS OTORGADAS

El contratista expidió la Garantía Única de Seguros de Cumplimiento a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga mediante **Póliza No. 18-GU-037746**, expedida por la compañía de seguros Confianza S.A. y aprobada por la Oficina Asesora Jurídica el Cuatro (04) de febrero de 2010.

La siguiente es la relación de garantías otorgadas para el manejo del contrato, y sus correspondientes modificaciones, de acuerdo con las variaciones administrativas y financieras del mismo:

CERTIFICADO DE	AMPARO	VIGENCIA		VALOR	
MODIFICACION		DESDE	HASTA	A ASEGURADO	
18-GU-055889	Cumplimiento	29/Ene/10	29/Ene/11	\$ 115'000.000,00	
	Manejo de Anticipo	29/Ene/10	29/Ene/11	\$ 460'000.000,00	
10-00-00000	Pago Salarios y Prestaciones Sociales	29/Ene/10	29/Sept./13	\$ 115'000.000,00	
	MODIFICA	CION No. 01			
	Cumplimiento	26/Nov./10	29/Jul./11	\$ 115'000.000,00	
19 011 060407	Manejo de Anticipo	26/Nov./10	29/Jul./11	\$ 460'000.000,00	
18-GU-060407	Pago Salarios y Prestaciones Sociales	26/Nov./10	27/Abr./14	\$ 115'000.000,00	
	MODIFICA	ACION No. 02			
	Cumplimiento	04/Feb.11	13/Sep./11	\$ 115'000.000,oo	
18-GU-063534	Manejo de Anticipo	04/Feb.11	13/Sep./11	\$ 460'000.000,00	
18-60-063534	Pago Salarios y Prestaciones Sociales	04/Feb.11	12/Jun./14	\$ 115'000.000,00	
	MODIFICA	ACION No. 03			
	Cumplimiento	13/May./11	13/Dic./11	\$ 115'000.000,00	
18-GU-063570	Manejo de Anticipo	13/May./11	13/Dic./11	\$ 460'000.000,00	
18-GU-063570	Pago Salarios y Prestaciones Sociales	13/May./11	12/Sep./14	\$ 115'000.000,00	
	MODIFIC	ACION No. 04			
18-GU-065610	Cumplimiento	24/Jun./11	13/Dic./11	\$ 115'000.000,00	
	Manejo de Anticipo	24/Jun./11	13/Dic./11	\$ 460'000.000,00	
	Pago Salarios y Prestaciones Sociales	24/Jun./11	12/Sep./14	\$ 115'000.000,00	

ASESOR JURIDICO

E: 10/07/08

10



CODIGO:OAJ-REG-006

ACTA DE LIQUIDACION ACTA Nº 15

VERSIÓN: 01

CERTIFICADO DE	AMPARO	VIGENCIA		VALOR
MODIFICACION	AMPARO	DESDE	HASTA	ASEGURADO
	MODIFICA	ACION No. 05		
18-GU-066447	Cumplimiento	08/Ago./11	27/Ene/12	\$ 115'000.000.00
	Manejo de Anticipo	08/Ago./11	27/Ene/12	\$ 460'000.000,00
	Pago Salarios y Prestaciones Sociales	08/Ago./11	27/Oct./14	\$ 115'000.000,oo

7. **DOCUMENTOS ANEXOS**

Certificación de Pago de Aportes Parafiscales y Aportes a la Salud y Seguridad Social por parte del Contratista, correspondientes al personal que laboró en la ejecución del contrato y al mes de Septiembre de 2011.

8. **OBSERVACIONES**

(Ninguna).

9. PAZ Y SALVO

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación del Contrato Inter-Administrativo No. 039 de 2010, por los que en ella intervinieron, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2011.

Director del Proyecto

Grupo Geomática Escuela de Ingeniería Civil UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

DR. GERARDO LATORRE BAYONA Decano Facultad Ingenierías Físico-Mecánicas UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Dr. JAIME ALBERTO CAMACHO PICO Rector y Representante Legal

UNIVERSIDAD ÍNDÚSTRIAL DE SANTANDER

Contratista

ARQ. RICARDO GOMEZ MANRIQUE

Subdirector de Planeación e Infraestructura AMB Supervisor AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Arq. ALFA GELVEZ FIGUEREDO

Directora

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Proyectó:
Revistó:
Revistó:
EL TEXTO QUE ANTECEDE SE PENTISO
EN SUS ASPECTOS LECALES

Ing. Javier Maribila Galtán – Profesional Universitario AME-SPI
Dra. Gloria Inés Jaimes Lasprilla – Jefe Oficina Asesora Juridica 7ME
Dra. Luz Mirian Castaño Torres – Subdirectora Administrativa y Financiera AME

ASESOR JURIDICO

E: 10/07/08

Página 5 de 6